**ACTA NÚMERO 1: CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, Exp nº 00109/ISE/2018/SC**

**EXPEDIENTE:** 00109/ISE/2018/SC
**OBJETO:** SERVICIO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
**TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS
**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 4.523.428,56 EUROS.
**PORCENTAJE IVA:** 0% modificación aprobada el 27 de noviembre de 2014 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.9).
**VALOR ESTIMADO:** 9.046.857,12 EUROS.

ASISTENTES:
PRESIDENTE DE LA MESA: ARTURO AZORIT JIMÉNEZ
VOCAL: ROCIO GARCIA RIOS
SECRETARIO/A: DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ
Vocal representante de la Asesoría Jurídica: LYDIA ADÁN LIFANTE
Representante Unidad Control Interno: FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO

En Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 22 de enero de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS", con motivo de la adjudicación del contrato SERVICIO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, expediente número 00109/ISE/2018/SC mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión.

Seguidamente el Sr. Secretario procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por el/la Encargado/a del Registro General de esta Agencia Pública Andaluza de Educación con fecha de 11 de enero de 2019, y certificado complementario en su caso, donde se acreditan los licitadores que han presentado su documentación al objeto de tomar parte en la licitación:

| Nº INT. | CIF | LICITADOR |
|---|---|---|
| 1 | B18910141 | COLORIN COLORADO DORI AURORA SL |
| 2 | B91587485 | AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO S.L. |
| 3 | B91131698 | LUDOCIENCIA 2002 SLU |
| 4 | B96740659 | AUSOLAN RCS, SL |
| 5 | B21348438 | GRUPO COPERAULA SL |
| 6 | B04426003 | AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS S.L. |
| 7 | B22183370 | ARQUISOCIAL S.L. |
| 8 | B90312539 | ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 SL |
| 9 | A33912445 | ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A.L. |
| 10 | 18108555B | MARIA CARMEN DEZA CAP. EDUCAJUNIOR |
| 11 | B23682792 | DEPORSA ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS,S.L. |
| 12 | B04366787 | CELEMIN & FORMACIÓN SL |
| 13 | B72292394 | CUADERNO AMARILLO SLL |
| 14 | 77534058T | JESUS Mª MANTILLA MARTIN (ESCUELA ABIERTA) |
| 15 | T55556423 | UTE Mª ANGELES PEREZ RGUEZ - JAVIER SOGORB ALONSO |
| 16 | F72241912 | BALADRE SDAD.COOP.AND. |
| 17 | G29866159 | ASOCIACION TRANS |
| 18 | B04533055 | CANDELA GAITAN SLL (ALBORAN SERVICIOS) |

| | | |
|---|---|---|
| 19 | T55556424 | UTE SUPLA MULTISERVICIOS SL-SUPLA SERVICIOS SOCIEDUCATIVOS SL |
| 20 | B91450007 | ASTIGITANA EDUCASPORT S.L. |
| 21 | B23455629 | ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL |
| 22 | B18374785 | EUROSEPER S.L. |
| 23 | B18955914 | INSTITUTO DE DESARROLLO PERSONAL,INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO S.L |
| 24 | A28517308 | EULEN S.A. |
| 25 | B14688659 | GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL |
| 26 | B14657498 | ACTCOM SERVICIOS, S.L. |
| 27 | T55556425 | UTE JUNIOR INFORMATICA SA - ADOLFO DEZA CAPARROS |
| 28 | B91473231 | GOFAND SIGLO XXI |
| 29 | A41187675 | SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, SA |
| 30 | B90138504 | OCIOAMBIENTE SL |
| 31 | B91475996 | EDUCOMEX MULTISERVICIOS, S.L. |
| 32 | B91314302 | AULA DE OCIO S.L. |
| 33 | B11862075 | CARRILES Y ANIMACION Y AVENTURA SLL |
| 34 | B11739620 | SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL SLL |
| 35 | B23465594 | AULA INTEGRAL DE FORMACION S.L. |
| 36 | B04382537 | ESCUELAS INFANTILES DE ALMERIA, SL |
| 37 | A80364243 | CLECE S.A. |
| 38 | G99167314 | ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OS ZAGALES |

A continuación se procede, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" en base a los requisitos exigidos en el Pliego que rige la contratación, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a las siguientes empresas licitadoras:

| Nº INT. | CIF | LICITADOR |
|---|---|---|
| 3 | B91131698 | LUDOCIENCIA 2002 SLU |
| 6 | B04426003 | AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS S.L. |
| 7 | B22183370 | ARQUISOCIAL S.L. |
| 11 | B23682792 | DEPORSA ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS,S.L. |
| 12 | B04366787 | CELEMIN & FORMACIÓN SL |
| 17 | G29866159 | ASOCIACION TRANS |
| 18 | B04533055 | CANDELA GAITAN SLL (ALBORAN SERVICIOS) |
| 21 | B23455629 | ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL |
| 22 | B18374785 | EUROSEPER S.L. |
| 23 | B18955914 | INSTITUTO DE DESARROLLO PERSONAL,INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO S.L |
| 25 | B14688659 | GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL |
| 30 | B90138504 | OCIOAMBIENTE SL |
| 31 | B91475996 | EDUCOMEX MULTISERVICIOS, S.L. |

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

| Nº INT. | NIF/CIF | LICITADOR | MOTIVO SUBSANACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | B18910141 | COLORIN COLORADO DORI AURORA SL | 1.- DEUC.- Aportar debidamente firmado. El aportado tiene firma no original.<br>2.- ANEXO XXV: HOJA INDICATIVA DE LOS LOTES A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | LOS QUE CONCURRE POR ORDEN DE PRIORIDAD.- Aportar debidamente firmado. El aportado tiene firma no original.<br>3.- ANEXO XIV: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.- Aportar debidamente firmado. El aportado tiene firma no original.<br>4.- ANEXO VII: DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.- Aportar debidamente cumplimentado y firmado. El aportado está incompleto y la firma no es original.<br>5.- ANEXO V: RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.- Aportar.<br>6.- Además deberá aportar ESCRITO ratificándose en la Oferta Económica y Mejoras, en el caso de que la firma de éstas, tampoco sea original. |
| 2 | B91587485 | AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO S.L. | DEUC.- Aportar debidamente firmado. El aportado no está firmado. |
| 4 | B96740659 | AUSOLAN RCS, SL | 1.- GARANTÍA PROVISIONAL: La garantía aportada no corresponde al 3 % del presupuesto base de licitación (IVA no incluido) de los lotes a los que concurre. Aportar garantía provisional por la cantidad establecida en el PCAP. Esta garantía provisional DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDA ANTES DE LA FECHA DE FIN DE OFERTAS (26 DE DICIEMBRE DE 2018), de conformidad con la cláusula 9.2.1. del PCAP: "*Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar a las que se refieren los apartados anteriores, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato."*<br>2.- SOLVENCIA TÉCNICA.- La solvencia declarada en el DEUC no alcanza el 40% previsto en el PCAP: *"Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 40% de la contraprestación total de los Lotes a los que concurra (IVA NO INCLUIDO), en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato."* |
| 5 | B21348438 | GRUPO COPERAULA SL | SOLVENCIA TÉCNICA.- La solvencia declarada en el DEUC no cumple lo previsto en el PCAP: *"El periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los tres últimos años. El cómputo para la determinación del plazo de los servicios o trabajos realizados en los tres últimos años, comenzará a contar a partir del mes en que se produzca la finalización del plazo de presentación de ofertas. Ejemplo: Si la fecha fin de ofertas es diciembre de 2018 el plazo de los servicios será el comprendido entre diciembre de 2015 hasta diciembre de 2018.*<br>*Se exige que el importe ANUAL ACUMULADO, sin incluir impuestos, en el año de mayor ejecución sea IGUAL O SUPERIOR al 40% de la contraprestación total de los Lotes a los que concurra (IVA NO INCLUIDO), en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato."* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | B90312539 | ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 SL | 1.- DEUC.- Cumplimentar correctamente según exigencias del PCAP. En el aportado no se encuentra cumplimentado correctamente la parte II.A y cumplimentan la sección ALFA en vez de los apartados A, B, C y D de la parte IV, tal y como establece el ANEXO I.5 del PCAP.<br>2.- GARANTÍA PROVISIONAL.- Aportar garantía provisional (3 % del presupuesto base de licitación, IVA no incluido, de los lotes a los que concurre). Esta garantía provisional DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDA ANTES DE LA FECHA DE FIN DE OFERTAS (26 DE DICIEMBRE DE 2018), de conformidad con la cláusula 9.2.1. del PCAP: *"Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar a las que se refieren los apartados anteriores, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato."* |
| 9 | A33912445 | ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA S.A.L. | SOLVENCIA TÉCNICA.- La solvencia declarada en el DEUC no alcanza el 40% previsto en el PCAP: *"Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 40% de la contraprestación total de los Lotes a los que concurra (IVA NO INCLUIDO), en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato."* |
| 10 | 18108555B | MARIA CARMEN DEZA CAP. EDUCAJUNIOR | SOLVENCIA TÉCNICA.- La solvencia declarada en el DEUC no cumple lo previsto en el PCAP: *"El periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los tres últimos años. El cómputo para la determinación del plazo de los servicios o trabajos realizados en los tres últimos años, comenzará a contar a partir del mes en que se produzca la finalización del plazo de presentación de ofertas. Ejemplo: Si la fecha fin de ofertas es diciembre de 2018 el plazo de los servicios será el comprendido entre diciembre de 2015 hasta diciembre de 2018.*<br>*Se exige que el importe ANUAL ACUMULADO, sin incluir impuestos, en el año de mayor ejecución sea IGUAL O SUPERIOR al 40% de la contraprestación total de los Lotes a los que concurra (IVA NO INCLUIDO), en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato."* |
| 13 | B72292394 | CUADERNO AMARILLO SLL | ANEXO V: RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.- Aportar. |
| 14 | 77534058T | JESUS Mª MANTILLA MARTIN (ESCUELA ABIERTA) | SOLVENCIA TÉCNICA.- La solvencia declarada en el DEUC no cumple lo previsto en el PCAP: *"El periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los tres últimos años. El cómputo para la determinación del plazo de los servicios o trabajos realizados en los tres últimos años, comenzará a contar a partir del mes en que se produzca la finalización del plazo de presentación de ofertas. Ejemplo: Si la fecha fin de ofertas es diciembre de 2018 el plazo de los servicios será el comprendido* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | *entre diciembre de 2015 hasta diciembre de 2018.*<br>*Se exige que el importe ANUAL ACUMULADO, sin incluir impuestos, en el año de mayor ejecución sea IGUAL O SUPERIOR al 40% de la contraprestación total de los Lotes a los que concurra (IVA NO INCLUIDO), en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato."* |
| 15 | T55556423 | UTE Mª ANGELES PEREZ RGUEZ - JAVIER SOGORB ALONSO | GARANTÍA PROVISIONAL: El documento aportado como garantía provisional está referido a un expediente y denominación errónea. Deberán corregir dichos datos del mismo. |
| 16 | F72241912 | BALADRE SDAD.COOP.AND. | 1.- ANEXO V: RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.- Aportar.<br>2.- ANEXO VII: DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.- Aportar debidamente cumplimentado y firmado. El aportado está incompleto. |
| 19 | T55556424 | UTE SUPLA MULTISERVICIOS SL-SUPLA SERVICIOS SOCIEDUCATIVOS SL | - SUPLA MULTISERVICIOS, SL: DEUC.- Cumplimentar correctamente según exigencias del PCAP. En el aportado no se ha cumplimentado la parte IV, apartado B y apartado C.<br>- SUPLA SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS, SL: DEUC.- Cumplimentar correctamente según exigencias del PCAP. En el aportado no se ha cumplimentado la parte IV, apartado B y apartado C. |
| 20 | B91450007 | ASTIGITANA EDUCASPORT S.L. | SOLVENCIA ECONÓMICA.- La solvencia declarada en el DEUC no alcanza el 40% previsto en el PCAP: "*Volumen anual de negocios de la persona licitadora, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo equivalente al 40 % del de la contraprestación total (IVA NO INCLUIDO) de los lotes a los que concurra."* |
| 24 | A28517308 | EULEN S.A. | SOLVENCIA TÉCNICA.- La solvencia declarada en el DEUC no alcanza el 40% previsto en el PCAP: *"Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 40% de la contraprestación total de los Lotes a los que concurra (IVA NO INCLUIDO), en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato."* |
| 26 | B14657498 | ACTCOM SERVICIOS, S.L. | SOLVENCIA TÉCNICA.- La solvencia declarada en el DEUC no alcanza el 40% previsto en el PCAP: *"Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 40% de la contraprestación total de los Lotes a los que concurra (IVA NO INCLUIDO), en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato."* |
| 27 | T55556425 | UTE JUNIOR INFORMATICA SA - ADOLFO DEZA CAPARROS | - JUNIOR INFORMATICA, SA: DEUC.- Aportar debidamente firmado. El aportado no está firmado.<br>- ADOLFO DEZA CAPARROS: DEUC.- Aportar debidamente firmado. El aportado no está firmado. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 28 | B91473231 | GOFAND SIGLO XXI | DEUC.- Aportar debidamente firmado. El aportado no está firmado. |
| 29 | A41187675 | SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, SA | GARANTÍA PROVISIONAL: Aportar garantía provisional (3 % del presupuesto base de licitación, IVA no incluido) DE LOS LOTES 33 y 38. Esta garantía provisional DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDA ANTES DE LA FECHA DE FIN DE OFERTAS (26 DE DICIEMBRE DE 2018), de conformidad con la cláusula 9.2.1. del PCAP: *"Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar a las que se refieren los apartados anteriores, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato."* |
| 32 | B91314302 | AULA DE OCIO S.L. | DEUC.- Cumplimentar correctamente según exigencias del PCAP. En el aportado no se ha cumplimentado la parte II, apartado B. |
| 33 | B11862075 | CARRILES Y ANIMACION Y AVENTURA SLL | GARANTÍA PROVISIONAL: Aportar garantía provisional (3 % del presupuesto base de licitación, IVA no incluido, de los lotes a los que concurre). Esta garantía provisional DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDA ANTES DE LA FECHA DE FIN DE OFERTAS (26 DE DICIEMBRE DE 2018), de conformidad con la cláusula 9.2.1. del PCAP: *"Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar a las que se refieren los apartados anteriores, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato."* |
| 34 | B11739620 | SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL SLL | 1.- ANEXO XXV: HOJA INDICATIVA DE LOS LOTES A LOS QUE CONCURRE POR ORDEN DE PRIORIDAD.- Aportar debidamente firmado. El aportado no está firmado.<br>2.- GARANTÍA PROVISIONAL: Aportar garantía provisional (3 % del presupuesto base de licitación, IVA no incluido) DE LOS LOTES 33 Y 36. Esta garantía provisional DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDA ANTES DE LA FECHA DE FIN DE OFERTAS (26 DE DICIEMBRE DE 2018), de conformidad con la cláusula 9.2.1. del PCAP: *"Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar a las que se refieren los apartados anteriores, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato."* |
| 35 | B23465594 | AULA INTEGRAL DE FORMACION S.L. | GARANTÍA PROVISIONAL: La garantía aportada no corresponde al 3 % del presupuesto base de licitación (IVA no incluido) de los lotes a los que concurre. Aportar garantía provisional por la cantidad establecida en el PCAP. Esta garantía provisional DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDA ANTES DE LA FECHA DE FIN DE OFERTAS (26 DE DICIEMBRE DE 2018), de conformidad con la cláusula 9.2.1. del PCAP: *"Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar a las que se refieren los apartados anteriores, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato."* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 36 | B04382537 | ESCUELAS INFANTILES DE ALMERIA, SL | DEUC.- Cumplimentar correctamente según exigencias del PCAP. El entregado va referido a otro expediente. |
| 37 | A80364243 | CLECE S.A. | SOLVENCIA TÉCNICA.- La solvencia declarada en el DEUC no cumple lo previsto en el PCAP: *"El periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los tres últimos años. El cómputo para la determinación del plazo de los servicios o trabajos realizados en los tres últimos años, comenzará a contar a partir del mes en que se produzca la finalización del plazo de presentación de ofertas. Ejemplo: Si la fecha fin de ofertas es diciembre de 2018 el plazo de los servicios será el comprendido entre diciembre de 2015 hasta diciembre de 2018.*<br>*Se exige que el importe ANUAL ACUMULADO, sin incluir impuestos, en el año de mayor ejecución sea IGUAL O SUPERIOR al 40% de la contraprestación total de los Lotes a los que concurra (IVA NO INCLUIDO), en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato."* |
| 38 | G99167314 | ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OS ZAGALES | GARANTÍA PROVISIONAL: Aportar original (EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN). |

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a los licitadores hasta el día 24 de enero de 2019 a las 14:00 horas para aportar la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación.

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda que el día 25 de enero de 2019 a las 11:30 horas en Sede Central de la Agencia de Educación, sita en C/Judería N°1 Edificio Vega Del Rey, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PLAZO DE SUBSANACIÓN Y ADMISIÓN DE LICITADORES.

Asimismo se acuerda que el día 28 de enero de 2019 a las 09:30 horas en Sede Central de la Agencia de Educación, sita en C/Judería N°1 Edificio Vega Del Rey, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del sobre número 2 "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES AUTOMÁTICAMENTE".

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de contratación, y cuantos miembros lo deseen.

EL SECRETARIO

Código:tFc2e766PFIRMAW06FbJRtPX8EX5sn.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma